Resolución N° **2189**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018/15 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 297.475, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de octubre de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 018/15 ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 297.475*** cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/09 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.386/15 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"** y su Decreto Reglamentario.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 197/2015 de fecha 29 de junio de 2015 se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 018/2015, en el Rubro 320 "Textiles y Vestuario" Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, aprobado por Ley N° 5.386/15 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".

Que, por Acta de Evaluación N° 16/15 de fecha 9 de octubre de 2015, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye y recomienda:

a) Adjudicar el Llamado a Contratación Directa N° 018/15 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" ID N° 297.475, conforme al siguiente detalle:
- Ítem 1: REMERAS por el monto de Gs. 37.961.000.- (Guaraníes treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil), a la empresa SAMPA S.A.
- Ítem 2: PAÑOLETAS por el monto de Gs. 4.277.000.- (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y siete mil), a la empresa TUCAN UNIFORMES.
- Ítem 3: CORBATAS por el monto de Gs. 12.960.000.- (Guaraníes doce millones novecientos sesenta mil), a la empresa SAMPA S.A.

El precio total asciende a la suma de **Gs. 55.198.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento noventa y ocho mil).**

Que, a través del Memorando UOC N° 879/15, de fecha 13 de octubre de 2015, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones otorga su parecer favorable conforme Acta de Evaluación de Ofertas UOC N° 016/15 y solicita su aprobación mediante Resolución.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Resolución N° 2189

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 018/15 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 297.475, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de octubre de 2015.

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a varias empresas el Llamado a Contratación Directa N° 018/15 ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS" - ID N° 297.475,*** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Oferente	Descripción del Bien	Precio Total (IVA incluido)
1	SAMPA S.A.	REMERAS	37.961.000.-
2	TUCAN UNIFORMES	PAÑOLETAS	4.277.000.-
3	SAMPA S.A.	CORBATAS	12.960.000.-
		TOTAL	**55.198.000.-**

- El precio total asciende a la suma de **Gs. 55.198.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento noventa y ocho mil).**

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en el **Rubro 320** "Textiles y Vestuarios", **Fuente de Financiamiento 30** – Recursos Institucionales, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 197/2015 y PAC N° 297.475.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NUÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva